



Aprueba Morena ampliar prisión preventiva oficiosa

Con el voto en contra de la Oposición, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen.



POR AGENCIAS

MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO 2024



114



Ciudad de México; 14 de agosto.- Con el voto en contra de la Oposición, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que modifica el artículo 19 de la Constitución para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

El dictamen avalado con 20 votos a favor de Morena y sus aliados, 14 en contra de la Oposición y una abstención de la morenista Lidia García, plantea incorporar la extorsión, la producción, distribución y enajenación de drogas sintéticas, como el fentanilo, el narcomenudeo, la defraudación fiscal y la compra o adquisición de comprobantes fiscales, incluidas las facturas que amparen operaciones inexistentes, como delitos que ameritan esta medida cautelar.

Lo anterior, en contrasentido con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ordenó al Estado mexicano modificar su normatividad en la materia, al considerar la prisión preventiva oficiosa como incompatible con la Convención Americana de Derechos Humanos.

Durante la discusión, la Oposición buscó modificar el dictamen a través de cinco reservas, pero la única avalada por la mayoría fue la presentada por el diputado de Morena, Leonel Godoy, para prohibir cualquier interpretación análoga o extensiva de la norma.

[Aprueba Morena ampliar prisión preventiva oficiosa \(superchannel12.com\)](https://www.superchannel12.com)